



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 052 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 06 JUL. 2011

**VISTA:**

La Nota Informativa N°121-2011-AG-AGRO RURAL-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-20011-AG-AGRO RURAL-DE, se aprobaron los documentos técnicos que regulan el procedimiento para la ejecución del Componente 3.) Proyecto Piloto "Recuperación de Andenes en la Comunidad Campesina Barrio Bajo del distrito de Matucana" provincia de Huarochiri, del Convenio de Financiamiento No Reembolsable ATN/OC-12201-PE "Recuperación de Andenes";

Que, dichos instrumentos son cuatro a) Guía de Núcleo Ejecutor, b) Guía de Elaboración del Expediente Técnico, c) Guía de Ejecución y d) Ciclo del Proyecto, considerados así en los Informes Técnicos N° 001-2011-AG-AGRO RURAL-DE/UCP y N° 012-2011-AG-AGRO RURAL-OPLAN-UPPM e Informe Legal N° 081-2011-AG-AGRO RURAL-OAJ de la Unidad Coordinadora del Proyecto, de la Oficina de Planeamiento y de Asesoría Jurídica respectivamente;

Que, el acto resolutorio señalado precedentemente omitió incluir la Guía de Ejecución como parte de los mismos; en ese sentido, es necesario subsanar el error material de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Conforme a las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Rectificación.**

Rectificar la Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-2011-AG-AGRO RURAL-DE que resuelve: Aprobar el documento técnico Guía de Núcleo Ejecutor, quedando redactada de la siguiente forma:

Aprobar los documentos técnicos del Componente 3) "Proyecto ATN/OC-12201-PE Piloto "Recuperación de Andenes en la Comunidad Campesina Barrio Bajo Matucana": a) Guía de Núcleo Ejecutor, b) Guía de Elaboración del Expediente Técnico, c) Guía de Ejecución y d) Ciclo del Proyecto.

**Artículo 2°.- Publicación.**

Disponer la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
**RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO**  
DIRECTOR EJECUTIVO

